



**DÉCIMA QUINTA SESIÓN CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO
DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL
DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA.**

En la Ciudad de San Felipe, Baja California, Siendo las 19 horas con 39 minutos del día 25 de septiembre de dos mil veintidós, ubicado en **Av. Mar Blanco numero 773, Colonia Zona Centro 21850, en la Ciudad de San Felipe, Baja California**, en atención a la convocatoria para llevar a cabo la **Decima Quinta Sesión** con carácter **extraordinaria** del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, Baja California; encontrándose reunidos los Concejales y Síndica Procuradora, **José Luis Dagnino López, Esperanza Valverde Zamorano, Ana Karime Dávila García, Josefina Cárdenas Villa, Francisco Carrasco Hernández, Azalhia Ivette Vargas Ramírez, Javier Dagnino**, así como el **Secretario del Concejo Municipal Fundacional C. Rubén Ruiz Valdez**, para el ejercicio de las atribuciones estipuladas en los artículos transitorios séptimo y vigésimo quinto del Decreto No. 246 de la XXIII Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, mediante el cual se aprueba la creación del Municipio de San Felipe, Baja California, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 1 de julio de 2021, en el Acuerdo de la XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, mediante el cual se nombra a los integrantes del Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Felipe, Baja California, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 20 de agosto de 2021, así como en el Decreto No. 20 mediante el cual se aprueba la reforma a los artículos Séptimo y Vigésimo Quinto transitorio del Decreto 246, y relativo a la creación del Municipio de San Felipe, Baja California; y Decreto No. 74, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California de fecha 04 de febrero de 2022, se aprobó la reforma a los artículos transitorios Décimo segundo, Vigésimo Cuarto y Vigésimo Quinto y se adiciona un artículo transitorio Vigésimo Séptimo del Decreto No. 246, relativo a la Creación del Municipio de San Felipe. Con el objetivo de celebrar la **Decima Quinta Sesión** con carácter **Extraordinario**, a la que fueron previamente convocados.

El secretario del Concejo Municipal Fundacional, Rubén Ruiz Valdez, toma lista de asistencia; acto seguido manifiesta que existe quorum legal para sesionar, por lo cual el presidente Lic. José Luis Dagnino López, declara: inicio de la sesión.

A continuación, el secretario del Concejo Municipal Fundacional, Rubén Ruiz Valdez, procede a dar lectura a la propuesta del orden del día, acto seguido somete a votación el orden del día, el cual fue aprobado en votación económica,

Javier Dagnino

[Signature]

Rubén Ruiz Valdez

Ana Karime Dávila García

Rubén Ruiz V.

KARIMED G

Linda R.



DÉCIMA QUINTA SESIÓN CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA.

por unanimidad de votos con siete votos a favor, quedando el orden del día de la siguiente manera:

ORDEN DEL DIA

- Punto Primero:** Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- Punto Segundo:** Se someta consideración del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, y en su caso aprobación, el Acta de la Décima Cuarta Sesión con carácter Extraordinario, celebrada el día 14 de septiembre de 2022.
- Punto Tercero:** Se somete a consideración del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, y en su caso aprobación, **El DICTAMEN No. 26 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales**, mediante el cual se Aprueba la Reforma a los artículos 27,71. y 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como a los artículos 9,10,16,17,19,21,22,27,29, 33, 34 y 57 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California.
- Punto Cuarto:** Se somete a consideración del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, y en su caso aprobación, **El DICTAMEN No. 27 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales**, mediante el cual se Aprueba la Reforma a los artículos 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y por el que se crea la Ley de Amnistía para el Estado de Baja California.
- Punto Quinto:** Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En relación al punto primero del orden del día: **Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal.** el secretario del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, manifiesta que ya ha dado cumplimiento al mismo.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DÉCIMA QUINTA SESIÓN CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA.

El Concejal Presidente José Luis Dagnino López, declara legalmente instalada la Onceava sesión con carácter extraordinarios del Concejo Municipal Fundacional de San

Felipe, Baja California. Acto seguido el Concejal Presidente solicita al Secretario de lectura al siguiente punto del orden del día.

En relación al punto segundo del orden del día: el secretario del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, Rubén Ruiz Valdez, informa que es el referente a la Aprobación del Acta de la Décima Cuarta Sesion con carácter Extraordinario, celebrada el día 14 de septiembre de 2022. Solicitando la dispensa de la lectura de los acuerdos contenidos en las misma toda vez que su contenido se dio a conocer a los Concejales Regidores en los términos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Mexicali, Baja California, aplicado de manera supletoria al Municipio de San Felipe, Baja California, Acto seguido, se somete a votación económica, aprobándose por unanimidad con siete votos a favor, emitidos por los presentes.

En relación al punto tercero del orden del día, el secretario del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, **Rubén Ruiz Valdez**, informa que es referente a Someter a consideración del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, y en su caso aprobación, el **DICTAMEN No. 26 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales**, mediante el cual se **Aprueba la Reforma a los artículos 27,71, y 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California**, así como a los artículos **9,10,16,17,19,21,22,27,29, 33, 34 y 57 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California**, celebrada el día veinticinco de agosto del año dos mil veintidós.

Por lo cual se solicita dispensa lectura total de conformidad al artículo 40 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali Baja California, aplicado supletoriamente al Municipio de San Felipe Baja California, toda vez que su contenido se envió mediante medios electrónico.

En relación al punto número tres del orden del día, el Presidente solicita al Secretario **Rubén Ruiz Valdez** someterlo al analisis y en su caso aprobacion el dictamen. Toda ves que su contenido a sido enviado por medios electronicos.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Rubén Ruiz Valdez]
[Handwritten signature: Rubén Ruiz Valdez]

[Handwritten signature: Rubén Ruiz Valdez]

[Handwritten signature: KARIMEDG]

[Handwritten mark]



**DÉCIMA QUINTA SESIÓN CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO
DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL
DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA.**

El secretario abre el registro de oradores para analizar y en su caso discutir el punto, solicitando los que deseen enlistarse y no habiendo participaciones al respecto se procede a tomar la votación, aprobándose en votación nominal, por unanimidad de los presentes, con siete votos a favor.

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO
José Luis Dagnino López	Concejal Presidente	A favor
Esperanza Valverde Zamorano	Síndica Procuradora	A favor
Ana Karime Dávila García	Concejala Regidora	A favor
Francisco Carrasco Hernández	Concejal Regidor	A favor
Josefina Cárdenas Villa	Concejala Regidora	A favor
Azalhia Ivette Vargas Ramírez	Concejala Regidora	A favor
Javier Dagnino	Concejal Regidor	A favor

Acto seguido el C. Presidente solicita al Secretario de lectura al siguiente punto del orden del día.

En relación al punto Cuarto del orden del día, el secretario del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, **Ruben Ruiz Valdez**, informa que es el referente a Someter a consideración del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, y en su caso aprobación, el **DICTAMEN No. 27 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales**, mediante el cual se **Aprueba la Reforma a los artículos 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y por lo que se crea la Ley de Amnistía para el Estado de Baja California, celebrada el día veinticinco de agosto del año dos mil veintidós.**

Por lo cual se solicita dispensa lectura total de conformidad al artículo 40 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali Baja California, aplicado supletoriamente al Municipio de San Felipe Baja California, toda vez que su contenido se envió mediante correo electrónico.

En relación al punto número tres del orden del día, el C. Presidente solicita al Secretario **Rubén Ruiz Valdez** someterlo al análisis y en su caso aprobación el dictamen. Toda vez que su contenido a sido enviado por medios electrónicos. El secretario abre el registro de oradores para analizar y en su caso discutir el punto, solicitando los que deseen enlistarse y no habiendo participaciones al

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Josefina Cárdenas Villa]

[Handwritten signature: Ruben Ruiz Valdez]

[Handwritten signature: KARIMEDA]

[Handwritten signature: Ruben Ruiz Valdez]



**DÉCIMA QUINTA SESIÓN CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO
DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL
DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA.**

respecto se procede a tomar la votación, aprobándose en votación nominal, por unanimidad de los presentes, con siete votos a favor.

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO
José Luis Dagnino López	Concejal Presidente	A favor
Esperanza Valverde Zamorano	Síndica Procuradora	A favor
Ana Karime Dávila García	Concejala Regidora	A favor
Francisco Carrasco Hernández	Concejal Regidor	A favor
Josefina Cárdenas Villa	Concejala Regidora	A favor
Azalia Ivette Vargas Ramírez	Concejala Regidora	A favor
Javier Dagnino	Concejal Regidor	A favor

Acto seguido el C. Presidente solicita al Secretario de lectura al siguiente punto del orden del día.

Referente al punto quinto del orden del día, El Secretario Rubén Ruiz Valdez, informa al Concejal Presidente que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la clausura de la presente sesión. El Concejal Presidente manifiesta que no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 19 horas con 50 minutos del día 25 de septiembre del 2022, el presidente Lic. Jose Luis Dagnino Lopez, declara: "clausurada esta Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Felipe". firmando alcance para su validación y trámite correspondiente cada uno de los participantes en la presente sesión.

CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA

NOMBRE	FIRMA
JOSÉ LUIS DAGNINO LÓPEZ CONCEJAL PRESIDENTE	
ESPERANZA VALVERDE ZAMORANO SÍNDICA PROCURADORA	
ANA KARIME DÁVILA GARCÍA CONCEJALA REGIDORA	KARIMEDA

Josefina C.V

Rubén Ruiz Valdez

José Luis Dagnino

Esperanza R.



DÉCIMA QUINTA SESIÓN CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO
DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL
DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA.

FRANCISCO CARRASCO HERNÁNDEZ CONCEJAL REGIDOR	
JOSEFINA CÁRDENAS VILLA CONCEJALA REGIDORA	
AZALHIA IVETTE VARGAS RAMÍREZ CONCEJALA REGIDORA	
JAVIER DAGNINO CONCEJAL REGIDOR	
RUBÉN RUIZ VALDEZ SECRETARIO DEL CONCEJO	

KARIMEDRA



**DÉCIMA QUINTA SESIÓN CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO
DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL
DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA.**

**MUNICIPIO DE SAN FELIPE
SECRETARIA DEL MUNICIPIO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE:

CERTIFICA

QUE, EN LIBRO DE ACTAS DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA, EN EL ACTA NÚMERO 15, DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO CELEBRADA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS, EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO TERCERO Y PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

ACUERDO: EL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN FELIPE, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO. - EL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA, SE MANIFIESTA A FAVOR DE LA REFORMA A LOS ARTICULOS 27,71, Y 95 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO A LOS ARTÍCULOS 9,10,16,17,19,21,22,27,29,33,34 Y 57 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE BAJA CALIFORNIA; APROBADO MEDIANTE **DICTAMEN NO. 26** DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DE LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN SESION ORDINARIA, DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCIVIO CONSTITUCIONAL, DE LA H. XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

SEGUNDO.- EL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA, SE MANIFIESTA A FAVOR DE LA REFORMA AL ARTICULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, Y POR EL CUAL SE CREA LA LEY DE AMNISTÍA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. APROBADA EN EL **DICTAMEN NO. 27** DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN SESION ORDINARIA, DEL PRIMER PERIODO

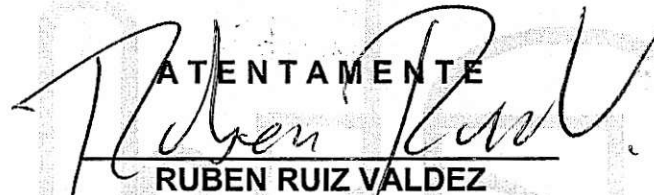


**DÉCIMA QUINTA SESIÓN CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO
DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL
DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA.**

ORDINARIO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA H. XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

TERCERO. - REMITASE EL PRESENTE ACUERDO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 112 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA.

SE EXTIENDE LA PRESENTE, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 19 FRACCIÓN IX, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, INSTRUMENTO JURÍDICO QUE RIGE EN CALIDAD DE SUPLENCIA, EN LA CIUDAD DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA, A LOS 14 DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS, PARA LOS EFECTOS Y ALCANCES LEGALES QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE


RUBEN RUIZ VALDEZ
**SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL
FUNDACIONAL DE SAN FELIPE BAJA CALIFORNIA.**

